

**MESA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN REUNIDA PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Nº : 30/2023 - 2020013809 CONTRATO DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS TRADICIONALES EXISTENTES POR ILUMINACIÓN CON TECNOLOGÍA LED EN VARIOS CENTROS DE SALUD, DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN, FORMANDO ESTA INVERSIÓN PARTE DEL PLAN DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MINAP) FINANCIADO POR EL MINISTERIO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.**

Presidente Suplente:

Jefe de Servicio de la G.A.P.....Pilar Caballo Gago

Vocal Interventora:

Interventora Territorial Adjunta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León ..... Raquel Miguélez Velasco

Vocal Servicios Jurídicos:

Letrado de los Servicios Jurídicos de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León..... Santiago Merino García

Vocal Contratación:

Titulado Superior Jurídico..... Ana Lueiro Fernández

Secretaria:

Jefe de Unidad de Contratación Administrativa ..... Carmen Arias García

En León, siendo las 9:00 del día 28 de noviembre de 2023, se reúnen previa citación, los miembros componentes de la Mesa de Contratación, cuyos nombres arriba se relacionan, al objeto de proceder en cumplimiento del apartado 2.5.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la apertura del sobre o archivo electrónico único, celebrado en sesión electrónica, en el procedimiento relativo al contrato arriba indicado, el cual ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

### Orden del día

1. Acto de apertura de criterios evaluables mediante fórmula.

### Desarrollo de la sesión

#### **1. Acto de apertura de oferta de criterios cuantificables automáticamente (art. 159 LCSP)**

Se inicia el acto con la apertura y recepción de las ofertas presentadas y certificando su presentación en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación del Estado. Las empresas licitadoras presentadas son:

Nº Orden	Empresa	NIF Licitador	Fecha de presentación de oferta
1	ELECTRICIDAD COLINAS BODELON,S.L.	B24286437	20-11-2023
2	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U.	A46146387	23-11-2023
3	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	B02272490	22-11-2023
4	SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.	A74257437	21-11-2023
5	PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.	B24299992	23-11-2023
6	SISTELEC IVAN S.L	B24647026	23-11-2023

Los miembros de la Mesa han comprobado que los licitadores presentan la documentación general preceptiva constituida por los documentos que se señalan en el apartado 18.1.1 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que debe incluirse en el sobre 1 o único:

- *ROLECE*
- *Declaración responsable*
- *Oferta económica y*
- *Oferta para el resto de criterios de adjudicación*
- *Memoria descriptiva de las obras*

Se verifica que las empresas licitadoras están inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro oficial de la correspondiente Comunidad a que hace referencia el artículo 149.4.a de la Ley de Contratos del Sector Público.

Todos los licitadores han presentado la documentación exigida a excepción de COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. que no ha aportado la memoria descriptiva de las obras.

Por consiguiente por los miembros de la Mesa se acuerda excluir a COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.U. y admitir al resto de las empresas.

Las ofertas presentadas por los licitadores han sido las siguientes:

**Para el Lote 1**

Licitador	Precio ofertado sin IVA	IVA	Precio ofertado con IVA	Incremento del plazo de garantía (años)	Reducción del plazo máximo de tiempo establecido para ejecución de la obra (días)
ELECTRICIDAD COLINAS BODELON,S.L.	77.000,00	16.170,00	93.170,00	1	30
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	78.222,65	16.426,76	94.649,41	4	50
SS. INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.	88.891,11	18.667,13	107.558,24	2	50
PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.	77.920,33	16.363,27	94.283,60	4	30
SISTELEC IVAN S.L	92.998,00	19.529,58	112.527,58	4	50

### Para el Lote 2

Licitador	Precio ofertado sin IVA	IVA	Precio ofertado con IVA	Incremento del plazo de garantía (años)	Reducción del plazo máximo de tiempo establecido para ejecución de la obra (días)
ELECTRICIDAD COLINAS BODELON,S.L.	90.000,00	18.900,00	108.900,00	1	30
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	71.823,65	15.082,97	86.906,62	4	50
SS. INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.	100.916,66	21.192,50	122.109,16	2	50
PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.	87.930,15	18.465,33	106.395,48	4	30
SISTELEC IVAN S.L	104.000,00	21.840,00	125.840,00	4	50

### Para el Lote 3

Licitador	Precio ofertado sin IVA	IVA	Precio ofertado con IVA	Incremento del plazo de garantía (años)	Reducción del plazo máximo de tiempo establecido para ejecución de la obra (días)
ELECTRICIDAD COLINAS BODELON,S.L.	88.000,00	18.480,00	106.480,00	1	30
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	76.148,30	15.991,14	92.139,44	4	50
SS. INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.	97.172,50	20.406,23	117.578,73	2	50
PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.	83.711,28	17.579,37	101.290,65	4	30
SISTELEC IVAN S.L	100.000,00	21.000,00	121.000,00	4	50

### Para el Lote 4

Licitador	Precio ofertado sin IVA (€)	IVA (€)	Precio ofertado con IVA (€)	Incremento del plazo de garantía (años)	Reducción del plazo máximo de tiempo establecido para ejecución de la obra (días)
ELECTRICIDAD COLINAS BODELON,S.L.	101.000,00	21.201,00	122.210,00	1	30
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	96.501,82	20.265,38	116.767,20	4	50
SS. INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.	109.911,45	23.081,40	132.992,85	2	50
PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.	99.441,28	20.882,67	120.323,95	4	30
SISTELEC IVAN S.L	120.995,00	25.408,95	146.403,95	4	50

La Mesa acuerda suspender la sesión y solicitar del Departamento o Unidad correspondiente el informe pertinente en orden a comprobar que la documentación técnica aportada por los licitadores que no han sido excluidos reúnen los requisitos mínimos exigidos en el PPT.

Siendo las 15 horas del día se suspende la sesión.

Siendo las 13:00 horas del día 4 de diciembre de 2023 se reanuda la sesión, actuando como vocal de Servicios Jurídicos Ernesto Mateos Alonso y el siguiente orden del día:

1. Valoración del informe
2. Acto de valoración de criterios evaluables mediante fórmula
3. Propuesta de adjudicación
4. Aprobación del acta

1 Se recibe el informe de valoración de las ofertas presentadas por los licitadores respecto del cumplimiento de las características mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas: "Memoria descriptiva de las obras", que dice lo siguiente:

*"El técnico de la Gerencia, a la vista de la documentación presentada, informa:*

**PRIMERO.** *Se recibe la documentación técnica relativa al expediente de los siguientes licitadores aceptados en el proceso:*

- **Empresa:** EIFFAGE ENERGIA, S.L.U. **NIF:** B02272490.
- **Empresa:** ELECTRICIDAD COLINAS BODELON, S.L. **NIF:** B24286437.
- **Empresa:** PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L. **NIF:** B24299992.
- **Empresa:** SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION Y MANTENIMIENTO, S.A. **NIF:** A74257437.
- **Empresa:** SISTELEC IVAN, S.L. **NIF:** B24647026.

**SEGUNDO.** *Características Técnicas exigidas en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:*

- **Punto 4.- OFERTA TÉCNICA.**  
*Memoria descriptiva de las obras de adecuación y reforma con descripción de las soluciones propuestas para los diferentes Centros de Salud, indicando materiales a emplear, procedimientos de trabajo etc. Deberá recoger la totalidad de las acciones necesarias para la adecuación de espacios e instalaciones, así como la puesta en marcha de las instalaciones, incluyendo las obras provisionales necesarias para ello. Se realizará en base a las indicaciones dadas en el apartado 3 de este pliego de Prescripciones Técnicas DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS OBRAS y en los planos y documentación presentada en el anexo I.*
- **Punto 13.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.**  
*El adjudicatario presentará un apartado en la Memoria descriptiva, en el que describirá las actuaciones que realizará respecto a la gestión medioambiental de los residuos generados por la obra.*

A la vista de la documentación, se verifica que:

- La empresa **EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.** (NIF: B02272490) cumple los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- La empresa **ELECTRICIDAD COLINAS BODELON, S.L.** (NIF: B24286437) NO cumple los requisitos exigidos.  
Motivo: Aunque sí aporta Memoria Descriptiva, no incluye en ella el apartado de Gestión Medioambiental exigido en el Punto 15 "GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL" del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- La empresa **PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.** (NIF: B24299992) cumple los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- La empresa **SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION Y MANTENIMIENTO, S.A.** (NIF: A74257437) cumple los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- La empresa **SISTELEC IVAN, S.L.** (NIF: B24647026) NO cumple los requisitos exigidos.  
Motivo: No aporta Memoria Descriptiva ni apartado de Gestión Medioambiental exigidos en los Puntos 4 "OFERTA TÉCNICA" y 13 "GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL" del Pliego de Prescripciones Técnicas. Solamente se aportan Fichas Técnicas de luminarias."

En vista del informe, la Mesa decide excluir a por no cumplir con los requisitos exigidos en el pliego a:

- La empresa **ELECTRICIDAD COLINAS BODELON, S.L.** (NIF: B24286437)
- La empresa **SISTELEC IVAN, S.L.** (NIF: B24647026)

## 2. Acto de valoración de oferta de criterios cuantificables automáticamente

La valoración y clasificación de las ofertas presentadas según los criterios establecidos en el apartado 13.1.2 (procedimiento que únicamente contiene criterios evaluables mediante fórmulas) del PCAP es la siguiente:

### Lote 1

Licitador	Propuesta económica (puntuación)	Incremento del plazo de garantía (puntuación)	Reducción del plazo máximo de tiempo establecido para ejecución de la obra (puntuación)	Puntos totales
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	74,71	10	15	99,71
PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.	75,00	10	9	94,00
SS. INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.	65,74	5	15	85,74

### Lote 2

Licitador	Propuesta económica (puntuación)	Incremento del plazo de garantía (puntuación)	Reducción del plazo máximo de tiempo establecido para ejecución de la obra (puntuación)	Puntos totales
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	75,00	10	15	100
PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.	61,26	10	9	80,26
SS. INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.	53,38	5	15	73,38

### Lote 3

Licitador	Propuesta económica (puntuación)	Incremento del plazo de garantía (puntuación)	Reducción del plazo máximo de tiempo establecido para ejecución de la obra (puntuación)	Puntos totales
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	75,00	10	15	100,00
PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.	68,22	10	9	87,22
SS. INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.	58,77	5	15	78,77

### Lote 4

Licitador	Propuesta económica (puntuación)	Incremento del plazo de garantía (puntuación)	Reducción del plazo máximo de tiempo establecido para ejecución de la obra (puntuación)	Puntos totales
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	75,00	10	15	100,00
PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.	72,78	10	9	91,78
SS. INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.	65,85	5	15	85,85

## 3. Propuesta de adjudicación

3.1 Elevar a la Gerente de Atención Primaria de León, como Órgano de Contratación competente, propuesta de adjudicación de la contratación la obra de sustitución de luminarias tradicionales existentes por iluminación con tecnología LED en varios Centros de Salud, dependientes de la Gerencia de Atención Primaria de León, formando esta inversión parte del Plan de Mejora de las Infraestructuras de Atención Primaria (MINAP) financiado por el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, de acuerdo con lo previsto en el art. 159 de la LCSP y el siguiente detalle, teniendo en cuenta las condiciones para la adjudicación de los lotes de esta licitación establecidas en el ap. 5.3.2. del PCAP:

*“Se adjudicarán dos lotes como máximo a cada licitador, salvo en el caso de quedar desiertos, que no habrá limitación en el número de lotes a adjudicar. Si un licitador resultase el mejor valorado en un número de lotes superior a dos, se adjudicarán aquellos de mayor importe.”*

### Lote1

Licitador propuesto por la mesa	Importe adjudicación sin IVA (€)	IVA(€)	Importe adjudicación Con IVA(€)	Incremento del plazo de garantía ofertado (años)	Reducción del plazo máximo de tiempo establecido para ejecución de la obra ofertado (días)
PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.	77.920,33	16.363,27	94.649,41	4 años	30 días

### Lote 2

Licitador propuesto por la mesa	Importe adjudicación sin IVA (€)	IVA(€)	Importe adjudicación Con IVA(€)	Incremento del plazo de garantía ofertado (años)	Reducción del plazo máximo de tiempo establecido para ejecución de la obra ofertado (días)
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	71.823,65	15.082,97	86.906,62	4 años	50 días

### Lote3

Licitador propuesto por la mesa	Importe adjudicación sin IVA (€)	IVA(€)	Importe adjudicación Con IVA(€)	Incremento del plazo de garantía ofertado (años)	Reducción del plazo máximo de tiempo establecido para ejecución de la obra ofertado (días)
PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L.	83.711,28	17.579,37	101.290,65	4 años	30 días

### Lote 4

Licitador propuesto por la mesa	Importe adjudicación sin IVA (€)	IVA(€)	Importe adjudicación Con IVA(€)	Incremento del plazo de garantía ofertado (años)	Reducción del plazo máximo de tiempo establecido para ejecución de la obra ofertado (días)
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	96.501,82	20.265,38	116.767,20	4 años	50 días

3.2 La Mesa ha comprobado, a la vista de la inscripción en el ROLECE que las empresas están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta y no están incurso en prohibiciones de contratar ap. 3.1.1.1. 4º del PCAP y que la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. ostenta la solvencia económica, financiera y técnica.

3.3 Requerir a las empresas que han obtenido la mejor puntuación que presenten en el plazo de 7 días hábiles, la documentación justificativa establecida en el apartado 3.1.1.2. 5º del PCAP; asimismo la empresa PRIAL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS, S.L. deberá acreditar la solvencia económica, financiera y técnica que no consta en el ROLECE

Siendo las 15 horas del día se suspende la sesión.

Siendo las 13:00 horas del día 5 de diciembre de 2023 se reanuda la sesión.

#### 4 Aprobación del acta

Se aprueba el acta correspondiente a esta sesión.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13: 15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión

La Presidenta suplente de la Mesa

Fdo. Pilar Caballo Gago



La Secretaria de la Mesa

Fdo. María Carmen Arias García